



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nro 1864

Rosario, "Cuna de la Bandera", 31 de agosto de 2010.-

VISTO: la necesidad de proveer los medios necesarios para la contratación del Servicio de limpieza y mantenimiento para las 3 (tres) áreas del Programa Tríptico de la Infancia (La Isla de los Inventos, La Granja de la Infancia y el Jardín de los Niños), dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, cuyas actuaciones obran en Expte. N° 22883-C-2010, y

CONSIDERANDO: que debe llamarse a Licitación Pública, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: **APRUÉBASE** el pliego de bases y condiciones generales y particulares del llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento para las 3 (tres) áreas del Programa Tríptico de la Infancia (La Isla de los Inventos, La Granja de la Infancia y el Jardín de los Niños) dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, obrante en el Expte. Nro. 22883-C-2010, estableciéndose el valor del mismo en \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos).

ARTICULO 2º: La Dirección General de Compras y Suministros efectuará las publicaciones a través de los medios de comunicación.

ARTICULO 3º: **EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de \$ 393.400.- (pesos trescientos noventa y tres mil cuatrocientos), se imputará a las siguientes partidas:

00.11052.1.11.14.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00, por un monto de \$ 134.400.- (pesos ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos).

00.11055.1.11.14.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00, por un monto de \$ 149.800.- (pesos ciento cuarenta y nueve mil ochocientos).

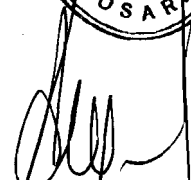
00.11056.1.11.14.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00, por un monto de \$ 109.200.- (pesos ciento nueve mil doscientos).

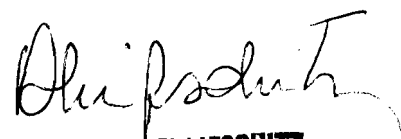


ARTICULO 4º: INSERTESE, comuníquese , publíquese en el Boletín Oficial y dese a la Dirección General de Gobierno.


HORACIO J. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




C.P.N. GUSTAVO ASEGUADO
Secretario de Hacienda y
Economía
Municipalidad de Rosario


ING. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario